



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

04 OCT 2024

RES. H. N°

1356/24

EXP 57/2024-FH-UNSa

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de asignatura para Alumnos de Intercambio, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, en el citado programa, la docente establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la Resolución H. N° 975/11 y modificatorias;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 373-24, aconseja aprobar el programa elevado para Alumnos de Intercambio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 24-09-2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la carrera de Ciencias de la Comunicación *para alumnos de Intercambio* con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Teoría y Práctica de Cine y Video	Ana Inés Echenique	Cuatrimestral

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la cátedra correspondiente, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

LER/cc-eb

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa